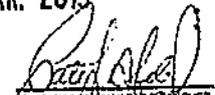
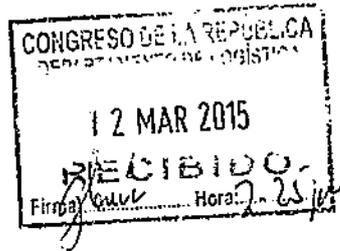


CERTIFICO QUE:

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 12 MAR. 2015


PATRICIA GALVARADO SÁNCHEZ
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 031 -2015-DGA/CR

Lima, 11 MAR 2015

Vista la propuesta de la Jefa del Departamento de Logística formulada mediante el Informe N° 282-2015-DL-DGA/CR, de fecha 04 de marzo de 2015, el Proveído N° 3930-DGA;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que en el Reglamento se establecerán las reglas para la designación y conformación de los Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc para las adjudicaciones directas;



Que el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;



Que el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de adjudicaciones de menor cuantía derivada, las que serán conducidas por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente solo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;



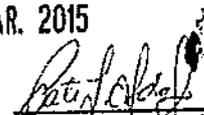
Que en el documento de vistos, el Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán los Comités Especiales Permanentes que llevarán a cabo las Adjudicaciones Directas Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programadas y no programadas en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, los mismos que respetan la conformación establecida en el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que según el numeral 4.7.3 de la Directiva N° 01-2009-DGA/CR, "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras", los Comités Especiales Permanentes para los procesos de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, serán designados mediante Resolución del Director General de Administración, a propuesta del Jefe del Departamento de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 27° y 30° de su Reglamento; y en la Directiva N° 01-2009-DGA/CR, sobre "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República";

CERTIFICO QUE:
El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
responsabilidad.

Lima, 12 MAR. 2015


PATRICIA LUJÁN MUÑOZ
FEDATARIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir de la fecha, los Comités Especiales Permanentes para la conducción de los procesos de selección de Adjudicaciones Directas Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programadas y no programadas en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, conforme se detalla a continuación:

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Ana Cecilia Larco Pinto	Wilfredo Elías Rivera Lázaro
Miembro	Juan Huaman Ccorimanya	Edilberto Christian Matos Sánchez
Miembro	Alina Camac Díaz	Jackeline Tafur Nieto

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES – AUDIO Y VIDEO:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Yuri Zavala Pérez	Wilfredo Banda Díaz
Miembro	Juan Valdeiglesias García	Percy Torres Córdova
Miembro	Milagros Montes Norabuena	Luis Antonio Valverde García

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Arturo Omar Vargas Hidalgo	Leslie Sarita López Ruiz
Miembro	Carlos Miguel Sánchez Suárez	Fredy Hernán Arapa Fernández
Miembro	Frida Farfán Carrasco	Jackeline Magallan Galoc

COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS Y SELECTIVAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Rosa Cano Izquierdo	Arturo Omar Vargas Hidalgo
Miembro	Walter Alva Palacios	Luis Hayashi Bejarano
Miembro	Yani Palomino Villena	Kenny Marcos Maguiña Huaman



CERTIFICO QUE:

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 12 MAR. 2015

[Firma]
 PATRICIA LIZY ALVARADO SANCHEZ
 FEDATARIA
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Congreso de la República



COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LAS ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS Y NO PROGRAMADOS:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Cinthia del Pilar Oliva León	Rosa Cano Izquierdo
Miembro	Christian Morales Peña	César Garro Sánchez
Miembro	Karla Fernández Vargas	Jorge Antonio Collantes Hoyos

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]

CPC. FERMÍN VELÁSQUEZ BAZÁN
 Director General de Administración
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

4118

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Abast. Compras	Área SS. GG.	PARA	
Centro Patrimonial	Ingen. y Mant.	Atención	<input type="checkbox"/>
Programac. y Eval.	Trenes y Motos	Emisión Ordenes	<input type="checkbox"/>
Compras	Módulo TA	Proveer Resp. Jata	<input type="checkbox"/>
Centro Patrimonial	Área de Logística	Ayuda memoria	<input type="checkbox"/>
Atmoción		Comisión	<input type="checkbox"/>
Administración (B)		Norma	<input type="checkbox"/>
		Com. 15% y Base de la R	<input type="checkbox"/>
		Comisión	<input type="checkbox"/>
		Entid	<input type="checkbox"/>

